

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**49****MADRID NÚMERO 18**

## EDICTO

Doña Amalia Jiménez Redondo, secretaria del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 562 de 2011, se ha dictado el auto, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Auto*

En Madrid, a 25 de abril de 2011.

## Hechos:

Único.—El presente juicio de faltas número 562 de 2011, se incoó por lesiones imprudentes, habiendo presentado escritos el denunciante don José Javier Pardo Narváez, manifestando que perdona al denunciado, renuncia expresamente a cualquier acción civil y penal que pudiera corresponderle y solicitar el archivo de las diligencias.

## Parte dispositiva:

Se suspende el señalamiento que venía acordado para el día 3 de mayo de 2011, a las diez cuarenta y cinco horas, y se decreta el archivo de las presentes diligencias.

Póngase esta resolución en conocimiento de las demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid y su partido.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a don José Javier Pardo Narváez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 22 de agosto de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/29.759/11)